

<https://dx.doi.org/10.12795/RAA.2021.20.03>

## UNA ANTROPOLOGÍA PATRIMONIAL DE LAS AUSENCIAS: ¿SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO INMATERIAL COMO ACUERDO SOCIAL A PARTIR DEL “DIÁLOGO DE SABERES”?

### A PATRIMONIAL ANTHROPOLOGY OF ABSENCES: SAFEGUARDING THE INTANGIBLE HERITAGE AS A SOCIAL AGREEMENT BASED ON THE “DIALOGUE OF KNOWLEDGE”?

**Gema Carrera Díaz**

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)

Grupo de investigación GEISA

#### RESUMEN

El patrimonio cultural inmaterial (en adelante, PCI), puede ser entendido como un *patrimonio para la vida*. Las manifestaciones sociales que se definen como bienes culturales inmateriales configuran un universo de prácticas mediante las cuales los actores sociales viven y dan sentido a su existencia. Una construcción social dinámica en continua transformación y resignificación. Su salvaguarda depende de una necesaria negociación y diálogo entre saberes en torno a nuestras formas y modos de vida. Frente a la instrumentalización política y económica, la salvaguarda del PCI debería entenderse como principio rector de las políticas públicas que comprometiera el tiempo, personal técnico-investigador, los espacios y medios necesarios para facilitar su gestión contando con los sujetos sociales implicados. Esta concepción colaborativa y coordinada de la salvaguarda la venimos definiendo y construyendo a partir de nuestra experiencia en la gestión del patrimonio inmaterial de Andalucía en sucesivos proyectos de documentación e investigación antropológica.

**Palabras Claves:** Patrimonio Cultural Inmaterial; Planes de Salvaguardia; Diálogo de saberes; Epistemologías del sur; Andalucía.

## **ABSTRACT**

Intangible cultural heritage (hereinafter, ICH), can be understood as heritage for life. The social manifestations that are defined as ICH configure a universe of practices through which social actors live and give meaning to their existence. A dynamic social construction in continuous transformation and resignification. Its safeguarding depends on a necessary negotiation and dialogue between knowledge about our forms and ways of life. In the face of political and economic instrumentalization, the safeguarding of the PCI should be understood as a guiding principle of public policies that compromises the time, technical-research staff, the spaces and means necessary to facilitate its management, counting on the social subjects involved. We have been defining and building this collaborative and coordinated conception of safeguarding based on our experience in the management of the intangible heritage of Andalusia in successive documentation and anthropological research projects.

**Keywords:** Intangible Cultural Heritage; Safeguarding Plans; Dialogue of knowledge; Epistemologies of the south; Andalusia.

## **INTRODUCCIÓN**

El concepto de patrimonio cultural como construcción social se ha ido modificando a lo largo del tiempo, albergando progresivamente una mayor variedad de elementos culturales, nuevas atribuciones de valor y nuevas relaciones con los sujetos sociales que lo definen o a quienes representa. La idea del «patrimonio» entendido como una «cosa» que existe (ya sea un objeto, un lugar o un evento intangible), convive con la de patrimonio entendido como representación o proceso cultural en el que continuamente se negocian, crean y recrean recuerdos, valores y significados culturales. Frente al «discurso patrimonial autorizado» (DPA\_ Authorized Heritage Discourse —AHD—) (Smith, 2011: 39), que entiende el patrimonio como algo que existe realmente y cuyos valores son incuestionables, el patrimonio se construye socialmente (Carrera, 2019). Consecuentemente, este “discurso patrimonial autorizado” legitima también determinadas funciones relacionadas con la identificación y conservación del patrimonio: inventariar, catalogar o restaurar (García Canclini, 1999).

Concebir el patrimonio como proceso y como construcción social, implicaría a su vez resignificar y reorganizar ciertos desempeños, funciones, sujetos y actores patrimoniales. Por otro lado, asumiendo que el patrimonio cultural es por definición un bien común, es lógico pensar que la ciudadanía debería gozar de mayores prerrogativas, tanto en su identificación como en la asignación de valores y en su salvaguarda. La lógica patrimonial

autorizada (Smith, 2006) otorga estas funciones a personas «legitimadas» y «expertas» en determinadas disciplinas mientras que la personas y colectivos que se identifican con este patrimonio cultural son contemplados como sujetos pasivos, público o usuarios de las instancias institucionales, políticas o científicas que legitiman su valor y su función social.

Sin lugar a dudas, continúan conviviendo actualmente en nuestras instituciones patrimoniales, en la academia y en la sociedad estas visiones contrapuestas sobre lo patrimonial. Esta visión vertical y experta del conocimiento está aún vigente en gran parte de las organizaciones patrimoniales y en buena parte de la sociedad. Implicar a la sociedad en la toma de decisiones sobre el patrimonio cultural podría contrarrestar esta dinámica patrimonial autorizada, en muchas ocasiones, fosilizadora (Smith, 2011: 42). Desde esta perspectiva, ¿no sería más coherente respaldar los esfuerzos de la sociedad civil y que las instituciones patrimoniales y la academia mantuvieran un papel de mediación social y acompañamiento en vez de protagonizar, legitimar e instrumentalizar los procesos de patrimonialización?

Asumida esta concepción procesual del patrimonio, las activaciones patrimoniales y los procesos de patrimonialización pueden provenir del Estado, del sector académico, del mercado y, últimamente, de manera especialmente significativa, de la sociedad civil o tercer sector (Quintero, 2009; Hernández, 2003). Según Alguacil (2005), la cultura política existente y las estructuras administrativas y societarias asociadas a la misma deben transformarse radicalmente aplicando principios como el de subsidiariedad, cooperación, coordinación y corresponsabilidad. Ello permitiría plantear algunas preguntas reveladoras sobre los usos sociales otorgados a los bienes históricos (García Canclini, 1999: 24): ¿qué óptica está imperando? ¿cómo se explican estos bienes? ¿quiénes se apropian simbólicamente del patrimonio y cómo participan en este proceso?

En definitiva, si el patrimonio no es realmente una cosa sino una negociación de narrativas, un diálogo de saberes, resultado de un proceso y de una construcción social, las instituciones dedicadas a la gestión patrimonial y en general a todos los actores patrimoniales deberían realizar un ejercicio de resignificación y reorganización (Durán Salado, Isabel y Gema Carrera Díaz, 2017).

Los cuidados y procesos de ayuda mutua, el desarrollo comunitario, la producción de alimentos de forma ecológica, los sistemas de manejo agrícola, pesquero, ganaderos tradicionales son ejemplos de innovación social no reconocidos por la gestión pública en general. Cómo se articulan estas cuestiones en la construcción social del patrimonio en Andalucía es el objeto de este artículo que se basa en mi propia experiencia en la gestión patrimonial desde mi desempeño en el IAPH a través de proyectos de documentación e investigación sobre el PCI de Andalucía.

## 1. LA “PARTICIPACIÓN SOCIAL” COMO DIÁLOGO DE SABERES

Una parte importante de las apuestas actuales en los procesos de patrimonialización consiste en la insistencia de aplicar el principio de co-participación (desde la administración y desde los movimientos sociales), reconociendo los primeros la importancia de los segundos en las dinámicas actuales de la gestión patrimonial. El concepto de participación está presente en los discursos académicos, en los movimientos sociales y en la administración pública. El patrimonio debe seleccionarse, construirse y gestionarse entre los distintos agentes involucrados (Aguilar Criado, 1999; García Canclini 1999; Rosas Mantecón 1999; Carrera Díaz, 2019).

Por supuesto, la “participación social” no neutraliza las discrepancias y enfrentamientos propios de lo patrimonial. De hecho, el patrimonio y los procesos de patrimonialización constituyen un escenario privilegiado para observar el conflicto (Quintero Morón y Sánchez-Carretero, 2017; Rosas, 1999; Sánchez-Carretero, 2016; Jiménez-Esquinas y Sánchez-Carretero, 2015). Conflicto, que por otro lado se intenta mitigar institucionalmente eliminando las posibilidades de representatividad de colectivos amplios y heterogéneos.

Con estas premisas, nos preguntamos ¿existe en Andalucía un marco institucional y legal articulado y coordinado que permita la salvaguarda del patrimonio inmaterial de forma coparticipada? ¿Existen las condiciones para que desde los distintos ámbitos institucionales se apliquen procedimientos técnicos y metodologías para garantizar la participación social de los grupos sociales vinculados a estas actividades y expresiones en toda su heterogeneidad y apoyar o acompañar su participación en la toma de decisiones? ¿Son atendidas las aportaciones y tenidos en cuenta los conocimientos de los portadores y protagonistas del patrimonio inmaterial en las políticas públicas relacionadas con la cultura en sentido amplio?

En el caso del patrimonio inmaterial y los objetos y espacios patrimoniales vinculados, el paradigma participativo es especialmente significativo. Lo que se define como bienes culturales inmateriales configuran un universo de prácticas mediante las cuales los actores sociales viven y dan sentido a su existencia. El patrimonio inmaterial es, en definitiva, un *patrimonio para la vida* y su salvaguarda depende de una negociación y diálogo entre saberes y formas de poderes muy diversos.

Se hace necesaria una aproximación al PCI desde una visión comprensiva que nos permita hilar sus distintas vertientes y significados y defender sus múltiples y variadas funciones sociales, ambientales y culturales a partir de la innovación social.

Los oficios artesanales tradicionales que se mantienen y transmiten de generación en generación constituyen formas de proporcionar medios de subsistencia a muchas personas y familias y son una fuente de creatividad y de innovación frente a los cambios; contribuyen a la soberanía alimentaria, al bienestar y a la calidad de la salud.

Algunos ejemplos de ello son:

- el sistema de gestión sostenible del agua de las comunidades de regantes, la ingeniería y la repartición de aguas en las comarcas de Filabres o de las Alpujarras;
- los métodos educativos aplicados por las comunidades a la gestión de los recursos naturales del corcho, de la ganadería segureña, de la producción quesera, de la apicultura, del sistema de cultivo en terrazas, del secado de uvas pasas en las pendientes de los montes de la Axarquía;
- la gestión del ciclo de la vida humana, la resolución de conflictos y tensiones; su contribución a la inclusión y la cohesión social mediante el sistema de rituales festivos;
- la contribución a la biodiversidad mediante el cultivo de variedades de especies y semillas que constituyen recursos genéticos agrícolas frente al monocultivo impuesto por las políticas agrarias comunitarias;
- los conocimientos de los pescadores artesanales, su observación de los procesos migratorios, de las estaciones, de las corrientes y mareas pueden ser útiles para solucionar problemas de biodiversidad marina como es el caso de los corrales de pesca de la Costa Noroeste de Cádiz.

Esta reflexión parte de las teorías y conceptos relacionados con la “Epistemología del Sur” (Boaventura de Santos, 2011) poniéndolos en relación con mi desempeño en torno al PCI de Andalucía. Si la epistemología del sur entiende que la comprensión del mundo exige la búsqueda de conocimientos y criterios de validez que otorguen viabilidad y credibilidad a otras prácticas cognitivas diversas a la de la ciencia moderna, que ha eliminado otras formas válidas de conocimiento, del mismo modo, entiendo que el patrimonio cultural, en determinados momentos, ha servido como instrumento para las epistemologías dominantes y es producto de ellas (concepto patriarcal occidental). Sin embargo, como construcción social que es, también se ha transformado y resignificado y actualmente puede servir como una herramienta de transformación social y de visibilización de grupos sociales subalternos con capacidades y conocimientos ignorados por la práctica y la gestión patrimonial en diferentes contextos políticos y culturales, y en concreto, en Andalucía.

En este marco, mi objetivo fundamental en el trabajo que desempeño como antropóloga en una institución patrimonial, ha sido responderme a la pregunta de cómo es posible desde la gestión y documentación del patrimonio convertir lo que es significativo culturalmente para un colectivo, en patrimonialmente relevante, sin conservadurismos ni reduccionismos, amortiguando las dificultades que se les plantean desde el mercado, la administración u otras agencias, incluida la propia comunidad.

Del mismo modo, desde los estudios en la Universidad de Coimbra en torno a la Epistemología del Sur, se afirma que la ciencia moderna como conocimiento autorizado con capacidad para sancionar unilateralmente al resto de conocimientos válidos ha producido una pérdida de saberes y de capacidad de auto referencia en las comunidades silenciadas por los procesos de colonización, considerándose los suyos como saberes inferiores o inexistentes.

Desde esta óptica, nos desplazamos al contexto del patrimonio inmaterial, al ámbito de los oficios artesanales. Como ha puesto de relieve Esther Fernández de Paz (2006), la historia demuestra que el término “arte” entendido durante la Edad Media, como “método para hacer bien una cosa” o el “conjunto de reglas de una profesión” también es una construcción social cuyas atribuciones de valor han ido cambiando a lo largo del tiempo. La industrialización supuso el menosprecio del control de las actividades artesanales por parte de las organizaciones gremiales, pues estas podían significar una cortapisa a la libertad productiva y comercial que iba imponiendo en Europa el capitalismo. La idea de progreso y modernidad sirvió como nueva forma de menospreciar la artesanía, sus conocimientos y sus productos, por obsoletos. El individualismo y la desaparición del control gremial, había fomentado además la consolidación del nuevo concepto de “Arte” ligado a la idea del genio creativo individual y “libre” (Fernández de Paz, 2006).

En este nuevo sistema de valores, los saberes y conocimientos tradicionales y colectivos dejarían de tener valor no solo para la ciencia moderna sino también para el ámbito “humanístico- artístico” y su concepción burguesa de la cultura que se impondrá también durante un largo periodo en la construcción social de lo patrimonial. Lo que explica que haya predominado hasta la actualidad el “discurso autorizado de patrimonio”, relacionado con este concepto elitista de cultura que otorgaba valor intrínseco a los objetos y espacios de las élites nobiliarias, eclesiásticas o militares, occidentales, valorados por su materialidad, rareza, antigüedad, prestigio de autor, belleza estética, singularidad, produciéndose de la misma forma una eliminación de objetos, saberes conocimientos y prácticas no considerados válidos y produciéndose una constante eliminación de saberes, conocimientos y expresiones culturales de grupos sociales subalternizados.

A partir de estas premisas y de los proyectos de documentación e investigación que vengo desarrollando en el IAPH (2000-2021) surgen las reflexiones que intentaré reflejar a lo largo de este artículo. Entre los proyectos, actuaciones e investigaciones que me llevan a estas reflexiones, se encuentran:

- El *Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía* (APIA) (2009-2014) y los Seminario de Patrimonio Cultural Inmaterial I (2016) y II (2017)
- El proyecto *Red Pesca: Red para la salvaguarda del patrimonio inmaterial marítimo pesquero* (2019);

- El proyecto PES-PCI: Guía metodológica para el diseño de Planes Especiales de Salvaguarda del PCI y III Seminario de Patrimonio Inmaterial: los planes de salvaguarda del PCI como acuerdo social (2021). Estos dos últimos financiados por el Instituto del Patrimonio Cultural de España en el marco de las ayudas en concurrencia competitiva para proyectos de salvaguarda del PCI (2019 y 2020 respectivamente);
- El recién iniciado *LAPat: Laboratorio abierto de Patrimonio cultural*. Financiado por el Plan Andaluz de Investigación, desarrollo e Innovación (PAIDI, 2018).



**Imagen 1:** José remienda las redes. Fuente: Gema Carrera Díaz. Fondo gráfico IAPH

En todos ellos he intentado analizar y cuestionar nuestro propio desempeño e identificar las mejores fórmulas para que la participación social en la gestión y generación de conocimiento sobre patrimonio cultural, antes que ser un discurso meramente cosmético, pueda servir como herramienta para reconocer las fracturas (Quintero Morón y Sánchez-Carretero, 2017) y proponer alternativas y espacios de encuentro en torno al patrimonio cultural entendido como bien común.

Por ello, es necesario analizar y evitar que se instrumentalice el PCI con objetivos políticos, económicos, turísticos....; y encontrar el modo de impulsar las activaciones patrimoniales que constituyen un proceso de aprendizaje y de construcción social del conocimiento que de forma integradora contribuyen a generar comunidad, constituyendo un factor de

resistencia a la homogeneización cultural y un modo de garantizar la diversidad cultural y biodiversidad.

Un ejemplo de ello, son los corrales de pesca de Chipiona, recogidos en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía (en adelante, APIA) y estudiados en profundidad en el proyecto RedPesca (2019). Estos constituyen un ejemplo de ese entender la defensa del patrimonio como un *patrimonio para la vida*. Nos hace plantearnos como para sobrevivir, no solo económicamente sino también simbólicamente como colectivo, *catadores* y *mariscadores*, relacionados con el espacio en el que habitan, el litoral, superan las transformaciones políticas y económicas de su entorno y continúan su actividad resignificándola y adaptándola a los discursos conservacionistas, reguladores, patrimonialistas medioambientales y culturales y a las normativas dominantes sobre su espacio para poder seguir realizándola, siendo capaces de generar un modelo de gobernanza y de autogestión del litoral que les permita seguir siendo lo que no pueden dejar de ser: *mariscadores* y *catadores de corral*. Es el afecto que le tienen a su forma de vida, a su entorno y a su cultura, y no su rentabilidad económica, lo que explica su capacidad para activar un proceso de patrimonialización y de resignificación como colectivo que se siente identificado con una actividad: el marisqueo a pie en los corrales de pesca.

Este es uno de los casi 2000 manifestaciones recogidas en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía que me hacen plantearme una cuestión fundamental: ante la diversidad y riqueza que caracteriza a la cultura andaluza, cómo podemos dar visibilidad a través del Patrimonio Inmaterial a estos conocimientos de grupos sociales históricamente silenciados, con más o menos fortaleza en sus voces y con más o menos capacidad de ser interlocutores reconocidos por las agencias institucionales, políticas y económicas que sí tienen capacidad de decidir.

Se trata de activar una Antropología patrimonial de las emergencias y de las ausencias que intente analizar las condiciones que han llevado a estos saberes subalternos a subsistir a pesar de los obstáculos circundantes y continúan estando vigentes ante otras formas de comportamiento dominantes que compiten con ellas.

## **2. ¿EL GIRO PARTICIPATIVO DEL PATRIMONIO INMATERIAL?**

### **2.1. Las comunidades y grupos en la Convención UNESCO para la Salvaguarda del patrimonio inmaterial**

Una de las novedades de la Convención de 2003 es la integración teórica de la sociedad civil y la participación social en la construcción, identificación y salvaguarda del patrimonio, como no podría ser de otra manera cuando nos referimos a manifestaciones culturales vivas protagonizadas y salvaguardadas por sus propio detentadores, algo que proviene tanto de la influencia de la perspectiva del *public*



*folklore* americano (Bortolotto 2007) y de la tendencia actual hacia el “buen gobierno” o “gobernanza” como una forma de amortiguar la falta de legitimidad del Estado. Ello tiene también relación con la participación de las comunidades indígenas en el derecho internacional relacionado con la protección medioambiental o los derechos humanos (Blake, 2009) y que se ha integrado en el ámbito de las políticas culturales (Hufford, 1994).

La importancia teórica de la “comunidad” para la identificación y salvaguardia del patrimonio inmaterial es fundamental para la convención de 2003. La propia definición del PCI, se hace en relación a la relevancia identitaria para la comunidad, grupos o individuos (2003: art.2); la comunidad debe participar en los procesos de identificación y definición de su PCI (2003: art. 11.b); en el marco de sus actividades de salvaguardia del PCI, cada Estado Parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y debe asociarlos activamente a la gestión del mismo (2003: art 15) (Carrera Díaz, 2016).

La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, París, 2003) (en adelante, la convención) irrumpe así con fuerza en el panorama patrimonial 30 años después de la Convención del Patrimonio Mundial (1972). La reflexión sobre el eurocentrismo y el desequilibrio global de su primera Lista<sup>1</sup> desembocará en una reformulación total del concepto de “Salvaguarda”<sup>2</sup> más participativa, centrada en las “comunidades” y sus conocimientos. Sin embargo, este avance es muy relativo, más cosmético que real y plantea varios problemas dada la intermediación administrativa estatal. La salvaguarda debería comportar un proceso de negociación entre los distintos agentes. La participación en la misma debería un derecho y una obligación de las partes basada en el necesario disenso pero que debería conducir a un acuerdo social y administrativo.

---

1. En este período comprendido entre una y otra, se han ido generando documentos internacionales, que reflejaban previamente algunos de los principios que más tarde recogería la Convención como la Declaración de México sobre los principios que deben regir las Políticas Culturales (MONDIACULT, México, 1982), las Recomendaciones sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (UNESCO, París, 1989), o la Declaración Universal UNESCO sobre la Diversidad Cultural (UNESCO, 2001), entre otros.

2. La “salvaguardia” comprende las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del PCI, como son fundamentalmente la identificación, la documentación, la investigación, la preservación, la protección, la promoción, la valorización, la transmisión y la revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

El término “comunidades” es un término demasiado vago y parece aludir a una idea de comunidad homogénea. Ni éstas son homogéneas ni están tan cohesionadas como aparentan los discursos que se plantean en los formularios de UNESCO para cumplir con los criterios de cohesión que exigen las directrices operativas de la Convención. En muchas ocasiones, las pretendidas “comunidades” no están representadas, ni participan tanto como debieran, ya que no son reconocidas o no se han generado los mecanismos de participación adecuados para ello. Razones todas que manifiestan el riesgo evidente de instrumentalización política ligados a estos procesos de patrimonialización (Bortolotto, 2008; Hertz, 2015). En los procesos de candidaturas, ya sean de UNESCO, estatales o en nuestro caso, andaluzas, se aprecia una dificultad para la delimitación de las comunidades y los grupos que detentan la expresión cultural. En estos casos las iniciativas suelen venir realizadas por instituciones y la participación es difícilmente demostrable, quedándose en una declaración parcial y formal de algunos representantes. Por lo que, en ocasiones, no sólo se inventa la tradición, sino también a la comunidad portadora y los valores de la manifestación.

También suelen ser habituales los conflictos, tensiones y desequilibrios de poder en su interior, incluso dentro de las más pequeñas y esto puede implicar conflictos de apropiación simbólica contrapuestas, lo que por otra parte es completamente lógico. Esto ocurre en ocasiones, no solo en los rituales, sino también en determinados oficios (caleros de Morón de la Frontera; carpinteros de ribera...). ¿Es el disenso un problema para la salvaguarda? ¿existe algún proceso de patrimonialización que no lleve implícito conflictos y desacuerdos? El conflicto en sí, no tiene porqué ser un problema. Antes, al contrario, el no considerarlo o intentar ocultarlo puede generar un problema aún más grave para la continuidad de las manifestaciones.

Aunque la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO se ratifica en 2006, en España ya existían instrumentos jurídicos que regulaban este tipo de patrimonio cultural como la Ley estatal 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español las 17 legislaciones autonómicas posteriores, que en su mayor parte son anteriores a la Convención. No obstante, en muy pocas ocasiones se vislumbra en los textos legales que generan las administraciones de cultura las aportaciones teóricas que en materia de concepto, principios de participación de las comunidades y medidas de salvaguarda propone la Convención de 2003 (Plata, 2020; Rioja, 1996; Carrera, 2016). La mayor parte de los expedientes de protección se han realizado en los últimos 10 años (2009-2020), por lo que el recorrido institucional en

relación a este tipo de patrimonio es prácticamente inexistente en lo que a protección y salvaguarda se refiere.

Por otro lado, el Estado a raíz de la reciente Ley estatal 10/2015 para la salvaguarda del patrimonio inmaterial puede declarar, más allá de sus competencias, “Manifestaciones Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial”. Figura que doce años después de la convención sigue legitimando una forma de concebir la gestión del patrimonio completamente alejada de criterios y principios de participación social impulsadas desde abajo hacia arriba y con una clara intención de defender procesos de patrimonialización reduccionistas, verticales e instrumentalistas, dirigidos a fines partidistas para la creación de una marca “España” que más que vertebrar genera nuevas ausencias y silencios en pos de una visión economicista y homogénea de la cultura dentro del Estado.

## **2.2. La triple activación del Patrimonio Cultural Inmaterial en Andalucía**

Al tiempo que se producían transformaciones en las políticas culturales internacionales (UNESCO, 1982, 1989, 2003), éstas se generaban también el contexto del Estado español (Ley 5/1985) y más tarde, en los instrumentos generados en el ámbito competencial de las CC.AA., siendo Andalucía una de las comunidades autónomas pioneras en el desarrollo de un concepto ampliado de patrimonio cultural que incorporaba el valor etnológico en su legislación (Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía).

El I Plan General de Bienes Culturales de Andalucía reconocía el valor referencial del patrimonio cultural andaluz y generaría también una de las instituciones de la administración autonómica andaluza, que de forma más temprana incorporó la antropología como disciplina de su equipo de especialistas, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). En Andalucía se modificó la primera ley 1/1991 de Patrimonio Histórico con la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Una Dirección General de Bienes Culturales más “histórico-artística” y menos antropológica perdió la oportunidad para reformar realmente esta ley y convertirla en un instrumento adaptado a su tiempo y a las nuevas construcciones sociales en torno al patrimonio cultural. Si el patrimonio etnológico en la anterior ley fue abordado de forma pionera y amplia, bajo el paraguas del I Plan General de Bienes Culturales, en este caso se hizo de forma plana y obtusa. Se restringió la amplitud de su definición dejando fuera a las actividades y se diseñaron medidas indirectas de protección de actividades a través de los ámbitos territoriales asociados que resultaron positivas pero cortas, insuficientes y en absoluto adaptadas a los nuevos conceptos de salvaguarda de la Convención que ya se había ratificado por parte del Estado.

Es decir, una reducción materialista-objetual de la protección muy alejada de la necesidad de concertación y acuerdo con otras políticas sectoriales y de las medidas directas, activas y participadas que necesita el PCI para actuar sobre los procesos sociales, los conocimientos y su relación textural y no sólo sobre los objetos. Paradójicamente, cuando se ha hecho necesario proteger realmente el espacio para salvaguardar una actividad como es el caso de la *Carpintería de ribera en la playa de Pedregalejo*, y en concreto la actividad de la carpintería de ribera en el Astilleros Nereo de Pedregalejo, no se ha hecho uso de esta prerrogativa que permite la ley y que garantizaría la continuidad del Astilleros en su ubicación actual frente a la amenaza gentrificadora y los intereses de turistización que se sigue produciendo en Málaga en detrimento de su cultura marenga.

Por otro lado, hemos observado en general, no solo en Andalucía, la persistencia de la verticalidad en la gestión con la preponderancia de las visiones expertas, con una atribución de valores que continúa haciendo énfasis en lo monumental, material, singular, y estético y con un concepto de protección y unas herramientas legales adaptadas a estos valores. La presencia de personal con formación en Antropología social y el uso del método etnográfico en las Delegaciones provinciales de cultura es actualmente inexistente. La protección, más allá de los discursos, sigue presentando una tendencia al mero reconocimiento simbólico o permanece más vinculada al mantenimiento de los objetos que a las acciones emprendidas por o para los grupos sociales, sus conocimientos, sus expresiones, sus técnicas, sus formas de vida.

Muy pocas veces se ponen en marcha medidas comprometidas y omnicomprensivas que impliquen la coordinación intersectorial entre administraciones públicas (costas, medio ambiente, artesanía, educación...), y de todas éstas con la sociedad, haciendo mucho más participativas las decisiones que puedan implicar modificaciones profundas en los modos de vida y de trabajo de muchos colectivos, en los ecosistemas en los que estos se desarrollan y en sus culturas del trabajo, como hemos podido comprobar con el proyecto RedPesca (Florido del Corral y Carrera Díaz, 2019).

Considero que la acción de documentación del PCI, desde una perspectiva antropológica y holística, como se ha realizado en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía o en otros proyectos derivados del mismo, puede servir como instrumento para descubrir, activar, reactivar o colaborar en procesos de patrimonialización dirigidos a la salvaguarda de procesos o actividades importantes para determinados colectivos. Algunos ejemplos de ellos son la producción artesanal de cal en Morón (Sevilla), la actividad pesquera

artesanal en la costa gaditana, la guitarrería en Granada, la producción de embutidos y la matanza doméstica en la Sierra de Huelva, la producción quesera en los Montes de Granada, la producción de pasas en la Axarquía, el toque de campanas de Utrera o las salinas de interior en Puerto Serrano (Cádiz), Prado del Rey (Cádiz) o en Utrera (Sevilla). En torno a estas interacciones y activaciones patrimoniales de la cultura seguramente intervengan también colectivos con otros intereses diversos que el de la lógica identitaria, ambientalista o cultural que es necesario identificar y distinguir, no siempre con acierto (Moreno y Agudo, 2012).

Muchas veces, los ecos de todas estas voces interactúan y se retroalimentan positivamente. La ampliación del concepto de patrimonio por parte de las políticas culturales, surge de la constatación de una diversidad cultural no representada suficientemente por un restrictivo concepto de patrimonio y de la constatación de la existencia de grupos sociales que reivindican efectivamente esta ampliación. La creación de una figura patrimonial en Andalucía como el *Lugar de Interés Etnológico*, *Actividad de Interés Etnológico* o el concepto de *patrimonio cultural inmaterial*, se convierten en una potencial herramienta de reivindicación para un movimiento social. Estos instrumentos pueden servir para poder defender mejor, aunque no del todo, un barrio, un patio de vecinos, una huerta tradicional y todo el sistema creado en torno a ella, un astilleros de carpintería de ribera, o una fábrica de vidrios de la especulación urbanística o de la terciarización y turistización de la economía (Hernández Ramírez, 2002a, 2002b; Quintero, 2009). Esas activaciones se dan ante situaciones de riesgo provocadas por diferentes motivos, casi siempre relacionados con la “globalización del mercado”: especulación urbanística, turistización y terciarización de los centros históricos y de las zonas rurales y costeras o normativas sectoriales de diversa índole que impiden o regulan el desarrollo de estas actividades obstaculizando su continuidad sin atender a sus valores culturales, ambientales, paisajísticos.

En Andalucía hay algunos casos paradigmáticos de este tipo de elementos culturales afectados por estas causas y sujetos a activaciones patrimoniales realizadas desde la sociedad civil: como es el caso de la ya señalada Carpintería de Ribera de Astilleros Nereo y Playa de Pedregalejo en Málaga, a su vez relacionado con la prohibición del arte de pesca de jábega, o los corrales de pesca de la costa noroeste gaditana, en los que se prohibió el marisquero a pie en un determinado periodo; o bien, algunos están afectados por la especulación edilicia y la gentrificación producida a consecuencia de esta en los centros históricos que terminan por desplazar a los vecinos tradicionales de las viviendas y locales comerciales, artesanales o instalaciones fabriles: Corrales de vecinos de San José, La Encarnación y Plaza del Pumarejo (Sevilla).



**Imagen 2:** Carpintería de Ribera. Málaga. Fuente: Eva Cote Montes, 2013. Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Fondo Gráfico IAPH

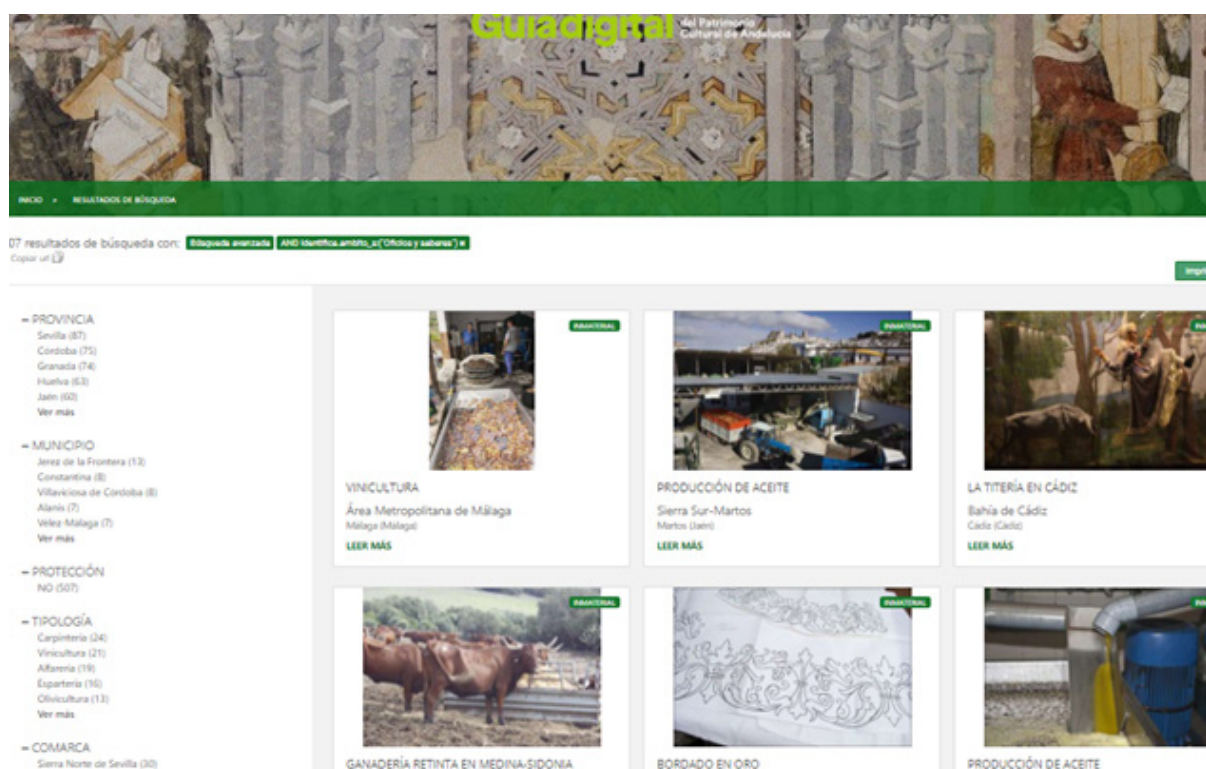
Hemos podido comprobar que la mera protección legal, no garantiza suficientemente, de momento, la continuidad de estas actividades. Es por ello, que se hace necesario repensar estos instrumentos e implementar algunos nuevos como los “*Planes de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial*” empleados también de forma temprana y pionera en algunos países latinoamericanos con una larga trayectoria en la gestión del PCI como es el caso de Brasil o de Colombia (CRESPIAL, 2020).

### **3. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL.**

Ante los riesgos que amenazan a las manifestaciones que integran el PCI, como la instrumentalización política, la apropiación indebida de bienes comunes, la turistificación, la homogeneización cultural, la presión económica o la degradación medioambiental, así como los reduccionismos esencialistas, economicistas o materiales-objetuales (Carrera, 2016), en las prácticas de la gestión, nos planteamos la necesidad de crear un instrumento de salvaguarda que vaya más allá o complemente el instrumento burocrático de protección.

Durante la elaboración del APIA, hemos podido comprobar como la sectorización administrativa y la falta de coordinación entre diferentes agentes puede producir

contradicciones en la gestión patrimonial que inciden muy negativamente sobre los grupos sociales, sus conocimientos, su economía y su cultura. Los colectivos involucrados en las actividades documentadas (personas productoras, artesanas, pastores, pescadores, ganaderas, productores de queso, artesanas y artesanos...) no logran comprender por qué se eliminan o limitan las posibilidades de continuar viviendo de estas actividades productivas íntimamente ligadas al territorio y con las que se identifican. Por el contrario, se relegan sus territorios a actividades terciarias relacionadas con el turismo, convirtiendo a los productores en meros actores de lo que fueron. Por ello, convencidos de que existen otras formas de apoyar la continuidad de estas actividades primarias y de transformación y de que son los grupos sociales, heterogéneos y dinámicos quienes conducen fundamentalmente a su salvaguarda mediante su práctica, celebración, producción y transmisión, situamos a los agentes (individuales o colectivos) en el centro de nuestro interés.



**Imagen 3:** Resultado de Búsqueda de Patrimonio Inmaterial. Oficios y Saberes. Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Guía Digital del Patrimonio cultural IAPH

Como decíamos al principio, los artífices de la salvaguarda de este patrimonio cultural son los grupos sociales, heterogéneos y dinámicos mediante su práctica, celebración, producción y transmisión. La salvaguarda del “patrimonio inmaterial” se basa en activar y cuidar los procesos de transmisión entre las generaciones o los grupos por parte de los colectivos que lo producen, siempre que siga siendo importante

para ellos. Ello implica que el principal sujeto de salvaguarda de una actividad, o de un conocimiento es el colectivo que lo detenta o produce. Por lo tanto, es prioritario:

- identificar los sistemas por los que la propia comunidad garantiza de forma tradicional y siempre creativa, la transmisión y por tanto la salvaguarda de su patrimonio, aunque paradójicamente, esto consista en transformarlo.
- analizar los posibles riesgos, especialmente los que impliquen situaciones de mayor vulnerabilidad por dificultades en el proceso de transmisión debido a causas exógenas a los propios protagonistas
- atender a aquellos elementos de cuya continuidad dependa la supervivencia de ciertos ecosistemas y la supervivencia, no sólo económica sino también simbólica, de un grupo social.

Por ello, frente a los riesgos que atañen al PCI, la salvaguarda de estas manifestaciones culturales debe partir del respaldo de un marco institucional claro, con instituciones culturales dedicadas a esta labor, con capacitación técnica y científica relacionada con la perspectiva holística de la antropología social, y con la capacidad de articular y vertebrar los acuerdos necesarios entre las distintas administraciones y normativas que están implicadas en la salvaguarda del PCI para evitar contradicciones entre las mismas.

### **3.1. Los Seminarios de Patrimonio Inmaterial de Andalucía.**

Tras la realización del APIA iniciamos desde el IAPH otros proyectos para determinar cómo debían construirse estos instrumentos. Por ello, en febrero de 2016 pusimos en marcha el *I Seminario de Patrimonio Inmaterial de Andalucía: el Atlas del patrimonio inmaterial, un viaje de ida y vuelta*, que reunió a representantes de actividades artesanales del sector agropecuario y pesquero de Andalucía. Partiendo de la experiencia previa del IAPH, en el seminario se analizaron los riesgos y valores relacionados con determinados oficios y saberes tradicionales vinculados con el aprovechamiento de recursos primarios, buscando elaborar las *I Recomendaciones para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial* (Carrera, 2016; IAPH, 2016).

Los objetivos del mismo eran diseñar un espacio estable de diálogo, debate y colaboración entre los responsables públicos y privados para la gestión del patrimonio inmaterial de Andalucía; diagnosticar qué problemas afectan al PCI en el contexto socioeconómico global.; proponer estrategias integradoras y socialmente participativas; equiparar el conocimiento tradicional al conocimiento técnico-experto y otorgarle protagonismo alterando así de forma práctica y simbólica la jerarquía de saberes y conocimientos del “discurso patrimonial autorizado” y la ciencia moderna como única forma de pensamiento y conocimiento válido.





**Imagen 4:** Catadores de corral de Chipiona. Asociación JARIFE: I Seminario de Patrimonio Inmaterial de Andalucía (2016). Fondo Gráfico IAPH.

La continuidad de estas actividades no radica en una protección fosilizadora o en su conversión en un mero atractivo turístico, sino en favorecer esa capacidad continua de adaptación a los cambios sociales, políticos y económicos que afectan a sus protagonistas y a las estrategias que estos generan de forma consuetudinaria y basadas en la experiencia, siendo respuestas innovadoras y creativas. En muchas ocasiones, las administraciones competentes en materias relacionadas con diferentes actividades productivas (agricultura, montes o actividades forestales, medio ambiente, artesanía, cultura...) han aplicado políticas, planificaciones y normas desde visiones reduccionistas sin atender a las relaciones entre las mismas. Ello ha complicado la resistencia de sus protagonistas y ha obstaculizado, de forma consciente o inconsciente, su reproducción social con los consecuentes costes culturales, sociales, económicos y ambientales que ello implica.

En el seminario se identificaron algunos valores comunes como el afecto que por los saberes y oficios tradicionales expresan sus protagonistas así como la apropiación simbólica del medio en el que lo desempeñan (mar, tierra...); la importancia de la transmisión oral del conocimiento y la necesidad de reconocimiento profesional, de nuevas formas de aprendizaje y de organización colectiva. Una de las grandes amenazas detectadas es la

escasa valoración prestada a estos conocimientos por parte de los centros de decisión, poder y demanda. Uno de los principales problemas identificados fueron los normativos y burocráticos relacionados también con la falta de formación de técnicos y la acción de tabula rasa que ejercen las legislaciones, eliminando conocimientos tradicionales de gran valor cultural y ambiental al prohibir actividades productivas de mayor y menor impacto en una misma norma; o debido a la aplicación de las normativas europeas sin tener en cuenta excepciones (producción artesanal de quesos, pesca artesanal...) y sin abrir la ventana a la flexibilidad que todas ellas contemplan. Relacionado con ello, se identificó como un problema estructural, la distribución desigual de la tierra en Andalucía “*la tierra, que está muy mal repartida*” y el desequilibrio profundo e insalvable provocado por las políticas agrarias a partir de esta desigualdad. Continuamente fue reivindicado el papel de la mujer en la transmisión de oficios y saberes al tiempo que su escasa visibilidad y reconocimiento.

Este encuentro fue clausurado “de repente” con versos improvisados de dos troveros, poetas y campesinos alpujarreños de la Contraviesa.

Lo cual sirve de nexo de unión con la segunda iniciativa que en esta misma línea desarrollamos dos años después centrándonos en la salvaguarda de la música tradicional andaluza con el *II Seminario de Patrimonio Inmaterial de Andalucía: los sonidos silenciados* (2018). El objetivo fue difundir los valores de la música tradicional andaluza, la riqueza de su creatividad colectiva, la diversidad de expresiones musicales y el dinamismo de las mismas con la intención de debatir qué problemas afectan a algunas de estas actividades en el contexto actual y qué estrategias se desarrollan en torno a las mismas por parte de diferentes agentes: protagonistas, administración, expertos, agentes locales. El II Seminario supuso un encuentro lleno de vivacidad y creatividad, de intercambio fértil de ideas, repertorios, creaciones musicales y dancísticas tradicionales pero extraordinariamente vivas, problemas y estrategias de continuidad. Se celebró en diversos escenarios de la ciudad que representaban simbólicamente a través de los espacios de la ciudad a diversos tipos de agentes patrimoniales:

- El propio Monasterio de la Cartuja, sede del IAPH acogió diversas mesas redondas sobre manifestaciones musicales de todo el ciclo festivo de diversos puntos de Andalucía donde los ponentes fueron siempre los protagonistas de este patrimonio cultural.
- La sala expositiva Antiquarium albergó una exposición sobre la temática e instrumentos musicales así como una mesa redonda sobre construcción de instrumentos musicales de la música tradicional andaluza;
- Una sala del teatro Joaquín Turina sirvió como espacio para un encuentro entre troveros de la Alpujarra y raperos de Sevilla. Permitted acercar a jóvenes atraídos

por el rap, al repentismo de quintillas y décimas improvisadas de la Alpujarra granadina y almeriense.

- La Casa del Pumarejo, edificio declarado Bien de Interés Cultural, símbolo de la lucha social y su activación patrimonial frente a la inacción de la administración ante la gentrificación urbana del centro de Sevilla acogió a una mesa redonda formada por colectivos de mujeres que representaban distintas manifestaciones de la música tradicional andaluza (Corraleras de Lebrija; cruceras o serranas de las Cruces de Almonaster la Real (Huelva) y romanceras de las zambombas de Arcos de la Frontera). La importancia de la Mujer en la transmisión de la tradición oral fue celebrada en el verdadero sentido de la palabra, en la Casa Grande del Pumarejo que permitió generar la atmósfera idónea, para que el afecto entre estos patrimonios terminara convirtiéndose en una fiesta no impostada que hizo sonar a una buena parte de los sonidos silenciados de la música tradicional andaluza.

### **3.2. El Proyecto Red Pesca. Plan de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial marítimo Pesquero (2020)**

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en colaboración con investigadores del departamento de Antropología de la Universidad de Sevilla (David Florido del Corral) formuló en el mes de octubre de 2018 el proyecto *REDPeScA Redes para la Salvaguarda del PCI pesquero-marítimo andaluz*, que recibió una ayuda del Ministerio de Cultura y Deportes en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de salvaguarda del PCI, correspondientes a 2018 (Orden de 17 de septiembre de 2018 del Ministerio de Cultura y Deporte).

Este Plan de Salvaguarda se concebía como una herramienta de planificación, a través de un modo de trabajo colaborativo y basado tanto en el conocimiento y las expectativas de actores sociales, como de las agencias gubernamentales, como de especialistas en la materia patrimonial. Línea de trabajo que ya habíamos iniciado con los seminarios de patrimonio inmaterial: “promover un modo de gobernanza en esta materia, mediante la comunicación entre los agentes sociales interesados y la administración y promoviendo un modo de aproximación más coordinada y congruente entre las distintas agencias gubernamentales que tienen competencias en las actividades marítimo pesqueras”.

Ello ha permitido realizar un diagnóstico para conocer el patrimonio cultural marítimo-pesquero actualmente documentado, protegido, tutelado y/o inscrito en las distintas figuras de protección patrimonial, como los objetivos y criterios usados en esas acciones de tutela aportando una aproximación sobre los desafíos, objetivos e intereses de la Administración, así como de las problemáticas locales y los efectos esta tiene en la población afectada.



**Imagen 5:** Taller participativo. Los corrales de pesca en la costa noroeste como Patrimonio Cultural Inmaterial. Valores, riesgos y medidas de salvaguarda.

Para la realización de este diagnóstico se ha dividido el territorio costero andaluz en dos campos de estudio o áreas de influencia diferentes: la Costa Atlántica y la Costa Mediterránea Andaluza, que ha posibilitado la conveniencia de la elección de una actividad etnológica concreta como caso de estudio: a) los corrales de pesca de la costa noroeste de Cádiz (CE1); b) los artes de tiro desde la playa de la costa de Málaga (CE2).

En ambos casos se han iniciado procesos de patrimonialización diversos por parte de agencias locales que han sido aprobadas o están en proceso por parte de la Administración. Al ser distintas las figuras normativas elegidas, puede dar pie a interesantes puntos de contraste. En ambos casos nos enfrentamos a actividades de gran importancia histórica, paisajística, cultural, que están en riesgo, o afrontando problemáticas de distinta consideración.

Un taller participativo para el CE1 nos permitió aplicar principios como la transferencia de experiencias y conocimientos con la inclusión de las perspectivas y saberes de los distintos actores involucrados. Consideramos que la inclusión de estas metodologías participativas puede convertirse en una buena práctica en el modelo de Plan Estratégico de Salvaguarda que estábamos poniendo a prueba. Para lo cual se hizo necesario la realización de un mapa de actores que representara a todo el abanico de agentes que se

relacionan con esta actividad, con diferente capacidad de decisión y atribuyendo diversos valores a la misma, ya sea de tipo cultural-histórico, ambiental y socio económico.

Para completar los resultados obtenidos en la primera fase de diagnóstico y lograr propuestas que orientasen, al menos, un boceto de medidas de salvaguarda a tomar, las temáticas abordadas fueron: a) definición de valores patrimoniales; b) definición de problemáticas; c) medidas a poner en marcha en un proceso de planificación (respecto a la protección, respecto al marco normativo y respecto al modelo de gestión).

El taller adoleció de falta de representación de técnicos y/o responsables políticos en los niveles más decisivos respecto a la actividad objeto de estudio (administración autonómica y local). No obstante, esa ausencia se ha corregido posteriormente con visitas y reuniones con las distintas administraciones y con la transferencia de la información generada en el proyecto a los órganos de decisión que parece, de momento estar llegando a un buen puerto.

Este proyecto ha tenido continuidad en el posterior proyecto PES-PCI: Guía metodológica para el diseño de Planes Especiales de Salvaguarda del PCI y III Seminario de Patrimonio Inmaterial: los planes de salvaguarda del PCI como acuerdo social (2021).

## **CONCLUSIONES**

Los inventarios, estudios y resto de las acciones como son la integración de la propia salvaguarda en programas de planificación, el fomento de estudios antropológicos o la adopción de medidas de orden jurídico, técnico, administrativo o económico, deben no solo considerar el protagonismo de los grupos sociales, personas y comunidades portadoras, sino también el valor identitario y de representatividad de las manifestaciones, sus implicaciones para con el territorio, su dinamismo y su importancia para la creación y mantenimiento de los diferentes socioecosistemas.

La antropología social, con el respaldo institucional y legal necesario, debería permitir en este tipo de procesos de patrimonialización establecer un marco metodológico que desde una perspectiva holística, integradora y transdisciplinar, posibilite la participación social de los grupos y comunidades en la toma de decisiones respecto a los procesos de salvaguarda de estas manifestaciones culturales en coordinación con las administraciones competentes.

Los estudios y diagnósticos específicos y profundos de estos elementos patrimoniales, para la consecución de Planes de Salvaguarda entendidos como acuerdos implica necesariamente la aplicación de metodologías antropológicas, el uso del método etnográfico y la Investigación Acción Participativa (IAP), para realizar un acompañamiento adecuado a las comunidades o grupos que deben participar en el diseño colaborativo de todo el proceso, teniendo en cuenta los acuerdos o disensos necesarios.

La investigación, la experiencia y la vida cotidiana forman parte del diálogo de saberes necesarios para la salvaguarda del patrimonio inmaterial. Para ello, la antropología juega un papel de mediación importante capaz de identificar a los agentes individuales y colectivos; sus significaciones y juegos del lenguaje, su papel en el desarrollo de los procesos organizativos, creativos, interpretativos y productivos; detectar las fórmulas de transmisión empleadas; señalar los riesgos y dificultades de la comunidad para con la manifestación; y favorecer la retroalimentación entre los diferentes actores.

En este proceso de resignificación continua tanto del concepto de patrimonio como de los sujetos implicados en el mismo, las instituciones competentes deberían asumir con mayor contundencia la responsabilidad institucional que implica la participación social (entendida como capacidad de decisión) en cuanto a necesidad de tiempo, personal técnico-investigador y los espacios y medios necesarios para facilitar la participación de los sujetos sociales implicados, tanto durante la identificación, diagnóstico, definición del problema, de los objetivos a alcanzar, responsabilidades y recursos necesarios para la ejecución de las mismas. Ello configuraría un marco óptimo para generar *Planes de salvaguarda* colaborativos de patrimonio inmaterial que pueden formar parte de las prácticas de las propias comunidades, pero también deben estar presente en las normativas relativas a la salvaguarda del PCI en coordinación con todas las administraciones y agentes implicados. Ello permitiría visibilizar a grupos sociales subalternos con capacidades y conocimientos ignorados y silenciados por las epistemologías dominantes y su concreción en la gestión patrimonial.

*“Todas las personas hemos hecho en estos días pasados un viaje de ida y vuelta: por aire, tierra y mar; entre el pasado y el presente; entre conocimientos (saberes tradicionales y científico-técnico...) y oficios, traspasando fronteras a veces imposibles (o departamentos, de lo público y lo privado, demarcaciones territoriales ajenas...). Y lo hemos hecho de una manera fluida, en la que se enlazan por sí mismas, con una dialéctica propia: oficios, saberes, fiestas (perpetuación de modelos), artesanías, hablas y modos de expresión, alimentación y cocinas, indumentarias, aparejos y aperos, ecología y cuidados, integración social... Reconociéndonos (volviendo a conocernos) como comunidad diversa. Porque ha sido un lugar de encuentro, de descubrimiento, de conocimiento, participación, reconocimiento, y colaboración. Lo que nos interesa de este patrimonio inmaterial es su capacidad de cambiar (como acción creativa colectiva), por ser cultura viva, participada por los individuos y grupos sociales en el territorio que habitan, cuidándolo y preservándolo en una relación sostenible: y porque consiste en una actitud y aptitud de ejercicio del derecho al territorio que mantienen los pueblos. Desde la resistencia, la lucha y sobre todo, el cuidado de la tierra y el mar”* Marián Ruiz Jiménez, relatora. I Seminario de Patrimonio Inmaterial de Andalucía.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agudo Torrico, Juan (1999) “Patrimonio etnológico e inventarios: Inventarios para conocer, inventarios para intervenir”. *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio* (pp. 52-69). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Aguilar Criado, Encarnación (1999) “Entre la tradición y la modernidad: las artesanías, una propuesta de análisis”. *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio* (pp. 130-155). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Alguacil Gómez, Julio (2005) “Los desafíos del nuevo poder local: la participación como estrategia relacional en el gobierno local”. *Polis*, 12: 2-17. doi: 10.4000/polis.5614.

Blake, Janet, (2009) “Unesco’s 2003 Convention on Intangible Cultural Heritage. The implications of community involvement in “safeguarding”. En Laura Jane Smith & Natsuko Akagawa (dir.), *Intangible Heritage*. Londres/New York: Routledge, p. 4573.

Boaventura de Sousa, Santos (2011) “Epistemologías del sur”. *Utopía y praxis latinoamericana*, 16(54), 17-39.

Bortolotto, C (2008) “Il proceso di definizione del concetto di “patrimonio culturale immateriale”. Elemento per una riflessione”. En Bortolotto, C (Coord) *Il patrimonio immateriale secondo la UNESCO: analise e prospettive*. Instituto Poligrafico e zecca dello stato. Roma.

\_\_\_\_\_ (2007) “From objects to process: UNESCO’s Intangible Cultural Heritage”. *Journal of Museum Ethnography*, 21-33.

Bortolotto, Chiara Y Severo, M. (2012) “Inventari del patrimonio immateriale: top-down o bottom-up?”. *Antropologia museale*, 10 (28/29), pp.24-33. <hal-00690809>

Carrera Díaz, Gema (2019) “Participación social, patrimonialización «expandida» y nuevos sujetos patrimoniales”. En Cristina Sánchez-Carretero, José Muñoz-Albaladejo, Ana Ruiz-Blanch y Joan Roura-Expósito (eds.) *El imperativo de la Participación en la Gestión Patrimonial*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. <https://saco.csic.es/index.php/s/MDrsYZbS2SL5G6G#pdfviewer>

\_\_\_\_\_ (2017) “El Patrimonio Cultural Inmaterial como estrategia de desarrollo social y territorial”. Pag. 63-79. En: [Coloquio Internacional sobre Patrimonio Cultural Inmaterial] “El Patrimonio Cultural Inmaterial: usos sustentables del Patrimonio. Disponible en: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/321387>

\_\_\_\_\_ (2017) (Coord.) “Patrimonio inmaterial: reduccionismos, conflictos e instrumentalizaciones”. Revista Andaluza de Antropología. N.º 12 Monográfico.

\_\_\_\_\_ (2016). *Propuesta metodológica para la documentación y gestión del patrimonio cultural inmaterial como estrategia de desarrollo social y territorial*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla.

\_\_\_\_\_ (2016) “La elaboración de planes de salvaguardia con participación ciudadana para el patrimonio inmaterial agropecuario y pesquero”. *Revista PH*. (PDF 3835-Texto del artículo-7342-1-10-20161006 (4).pdf)

\_\_\_\_\_ (2009) “Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Puntos de Partidas, objetivos y criterios técnicos y metodológicos”. *Revista PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. 2009. Núm. 71. Pag. 18-42

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Orden de 19 de febrero de 2008, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Catalogación General, la actividad de interés etnológico, Carpintería de Ribera de las Playas de Pedregalejo en Málaga. (BOJA Boletín número 54 de 18/03/2008)

CRESPIAL (2020) Planes de Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina. Disponible en: [http://crespial.org/wp-content/uploads/2020/12/Planes\\_salvaguardia\\_pci\\_america\\_latina.pdf](http://crespial.org/wp-content/uploads/2020/12/Planes_salvaguardia_pci_america_latina.pdf)

Durán Salado, Isabel y Carrera Díaz, Gema (2017): “La Participación social en la documentación del Patrimonio Cultural”. En Muñoz Cruz, Fernández Cacho Y Arenillas Torrejón (Coords) *Introducción a la Documentación del Patrimonio Cultural*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura.

Fernández de Paz, Esther (2012) “Las actividades artesanas en Andalucía. Economía y cultura del trabajo manual”. En VVAA: *Expresiones Culturales Andaluzas*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

\_\_\_\_\_ (2006) “De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural”. *Pasos: Revista de turismo y patrimonio cultural*, ISSN-e 1695-7121, Vol. 4, Nº. 1, 2006, págs. 1-12

\_\_\_\_\_ (2004) “Fondo Andaluz de Recuperación del Conocimiento Artesano”. Sevilla: Consejería de Economía y Hacienda, Universidad.

Florido del Corral, David y Carrera Díaz, Gema (2019) “RedPeSca. Plan de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial marítimo pesquero andaluz”. Disponible en: <https://www1.ccul.junta-andalucia.es/cultura/blog/redpesca-plan-de-salvaguarda-del-patrimonio-inmaterial-maritimo-pesquero-andaluz/>

García Canclini, Nestor (1999) “Los usos sociales del Patrimonio Cultural”. En E. Aguilar (coord..) *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Sevilla: Instituto Andaluz de patrimonio Histórico. Sevilla. Págs. 16-33.

Hernández Ramírez, Javier (2003) “Patrimonio cultural y movimientos sociales urbanos”. En Escalera, J. y Ruiz, *Simposio 2: Sociabilidad, política y procesos de identificación colectiva. Actas del XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español*. Barcelona



\_\_\_\_\_ (2002a) “Participación Ciudadana y Restitución del Patrimonio Cultural Etnológico”. Comunicación en congreso. *Jornadas Andaluzas de Difusión del Patrimonio Histórico*. Huelva, España. 2002. VII Jornadas Andaluzas de Difusión del Patrimonio Histórico. 115. 128

\_\_\_\_\_ (2002b) “Patrimonio Cultural y Movimientos Sociales Urbanos”. Comunicación en congreso. Congreso de Antropología. Barcelona, España. 2002. *Cultura & Política: Actas del IX Congreso de Antropología* FAAEE = 9è Congrès D`antropologia. 0. 0 Lacarrieu, M. (2008) ¿Es necesario gestionar el patrimonio inmaterial? Notas y reflexiones para repensar las estrategias políticas y de gestión. En *Boletín Gestión Cultural*, 17: 2-26.

IAPH (2018-2019) *REDPeScA: Redes para la Salvaguarda del PCI pesquero-marítimo andaluz*. Disponible en: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/332239>

IAPH (2016, 2018) *Seminarios de patrimonio Inmaterial*. Disponible en: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/336932>

IAPH (2009-2016) *Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía*. Documentación técnica Disponible en: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/332011>; Registros disponibles en: [https://guiadigital.iaph.es/busqueda/inmaterial/\\*%3A\\*](https://guiadigital.iaph.es/busqueda/inmaterial/*%3A*)

Jiménez-Esquinas, Guadalupe y Sánchez-Carretero, Cristina (2015) “Mediaciones patrimoniales para relaciones incendiarias: el caso del santuario da Virxe da Barca de Muxía”. *Revista PH*, 88: 2-8.

Mantecón, Ana Rosas (1999) “La participación social en las nuevas políticas para el Patrimonio Cultural”. En Aguilar Criado, Encarnación (coord.), *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* (pp.34-51). Granada. Instituto del Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. Editorial Comares.

Moreno Navarro, Isidoro y Agudo Torrico, Juan (2012) *Expresiones culturales andaluzas*. Aconcagua Libros. Centro de Estudios Andaluces.

Plata García, Fuensanta (2020) *La catalogación de bienes patrimoniales como servicio público y la participación social como necesidad: nuevos y viejos objetivos, retos y cauces tras treinta años de competencias de la Junta de Andalucía*. Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2020. ISBN 978-84-8333-711-0

Rioja López, Concha (1996) “Reflexiones en torno a la cultura inmaterial y su gestión patrimonial en la Comunidad Autónoma Andaluza”. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Número 16, 1996, pp. 79-84.

Quintero Morón, Victoria (2009) *Los sentidos del Patrimonio. Alianzas y conflictos en la protección del patrimonio etnológico andaluz*. Sevilla: Fundación Blas Infante.

Quintero Morón, Victoria y Sánchez-Carretero, Cristina (2017) “Los verbos de la participación social y sus conjugadores: contradicciones de un patrimonio «democratizador»” En *Revista Andaluza de Antropología*, 12: 48-69.

Smith, Laurajane (2011) “El “espejo patrimonial”. ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples?”. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 12: 39-63. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81422437004>

\_\_\_\_\_ (2006) *The Uses of Heritage*. London, United Kingdom: Routledge. Conserva 22, 2017

UNESCO (2003) Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París.